

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-003270-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA
PROFESIONAL S.A

DEMANDADO : DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 304 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-00057-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL R DORÓN S.A

DEMANDADO : NACIÓN-MINHACIENDA-DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 301 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-00311-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : ALMAVIVA S.A

DEMANDADO : U.A.E.-DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 300 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-0087-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : ALBA ROSA MENA DE LANDÁZURY

DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL-CAJANAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 296 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-0367-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : IVÁN ARTURO BETANCOUR VALENCIA Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
NACIONAL Y OTROS

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 295 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013), siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-00300-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : SIA COMEX LTDA

DEMANDADO : U.A.E-DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 297 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2001-4818-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : NUBIA HERRERA HERNÁNDEZ

DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 298 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-0390-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : ADALBERTO QUIÑONES AGUIRRE

DEMANDADO : CAJANAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 299 DEL 22 DE MAYO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA